

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 718/14

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE GREDOS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos, por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha 20 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; artículo 17 de los vigentes Estatutos de la Mancomunidad; artículo 38 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León; y el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Hoyos del Espino, a 24 de febrero de 2014.

El Presidente de la Mancomunidad, *Jesús González Veneros*.